



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Trujillo, 15 de febrero de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLL-PJ

VISTOS: El Plan de Gestión Institucional 2023-2024 de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, Informe remitido por la Coordinación de Estadística; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa local, es el responsable de dirigir la política institucional en la sede a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establecen los incisos 1, 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO: Una de las acciones previstas en el Plan de Trabajo Institucional de la actual gestión radica en implementar una política de reconocimientos dirigida a los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia, por su identificación y compromiso institucional en el desarrollo de sus funciones.

TERCERO: Mediante Informe remitido por la Oficina de Estadística, se informó en su oportunidad, la producción alcanzada por los distintos órganos jurisdiccionales de esta Corte Superior de Justicia de la Libertad, al mes de diciembre del 2023, asimismo, se advirtió que el Segundo Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Trujillo donde despachaba la Señora Jueza Provisional Katherine Dora Granda Fernández, registró una producción notable durante el periodo correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2023, alcanzando un total de 534 expedientes resueltos, que representan el 221% de avance de la meta anual (Muy bueno).

CUARTO: En tal sentido, resulta oportuna la ocasión para expresar un merecido reconocimiento y felicitación a aquellos órganos jurisdiccionales que han obtenido una mayor producción en sus respectivas especialidades y niveles, tal como sucedió en el Segundo Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Trujillo donde despachaba la señora Jueza Provisional Katherine Dora Granda Fernández, que ha obtenido el mayor nivel de producción de Jueces Provisionales, razón por la cual debe disponerse también la anotación de la presente Resolución en el legajo personal de la magistrada en mención y el personal que corresponda, el mismo que obra en el área administrativa de la Coordinación de Recursos Humanos y Bienestar I de esta Corte Superior de Justicia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Por los fundamentos expuestos, de conformidad con nuestro Plan de Gestión Institucional 2023-2024, y el Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR el reconocimiento y felicitación institucional por haber obtenido una notable producción, durante el periodo correspondiente a los meses de enero a diciembre del 2023, a la Magistrada **KATHERINE DORA GRANDA FERNÁNDEZ**, Jueza Provisional que tuvo a cargo el Segundo Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Trujillo.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR el reconocimiento y felicitación institucional a los servidores del Segundo Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Trujillo, por el apoyo brindado al órgano jurisdiccional antes mencionado en la obtención de la mayor producción en su respectivo nivel.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que el Coordinador de Recursos Humanos y Bienestar Social de esta Corte inserte copia de la presente Resolución Administrativa al legajo personal de la Magistrada mencionada en el artículo primero de la presente resolución, así como de los servidores jurisdiccionales que correspondan, debiendo el Coordinador del Pool de Juzgamiento brindar dicha información.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Personal, Oficina de Imagen y Comunicaciones, y a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

VICTOR ALBERTO MARTIN BURGOS MARIÑOS
Presidente de la CSJ de La Libertad
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

